1. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

1.1. Estructura de la enseñanza y descripción del plan de estudios

	TIPO DE MATERIA	N° créditos ECTS
Ob	Obligatorias	54
Ор	Optativas	
PE	Prácticas externas (si son obligatorias)	
TFT	Trabajo Fin de Título (obligatorio en Máster)	6
	CRÉDITOS TOTALES	60

5.2. Relación de módulos, materias y asignaturas del plan de estudios:

MATERIAS (ECTS)	ASIGNATURAS	ECTS	TIPO	SEMESTRE
	Formas de empresa. Constitución.	1,5	ОВ	1º
	Acciones y participaciones sociales. Transmisión. Derechos reales. Autocartera.	1,5	ОВ	1º
	Órganos sociales: Junta General.	1,5	ОВ	1º
	Órganos sociales: Órganos de administración. Responsabilidad	1,5	ОВ	1º
	Modificación de estatutos. Modificaciones estructurales.	1,5	ОВ	1º
	Disolución y liquidación.	1,5	ОВ	19
	Cuentas y auditoría	1,5	ОВ	1º
	Propiedad Intelectual.	1,5	ОВ	1º
Materia 1.	Libre Competencia: Cuestiones actuales.	1,5	ОВ	1º
Derecho Mercantil	Competencia desleal	1,5	ОВ	1º
(27 ECTS)	Contratos sobre mercancías: compra-venta, suministro, transporte, depósito. Comercio Internacional.	1,5	ОВ	1º
	Colaboración y distribución: Comisión, agencia, corretaje, concesión, distribución selectiva, franquicia.	1,5	ОВ	1º
	Contratos financieros: bancario y valores.	1,5	ОВ	1º
	Contratos financieros: seguros (I)	1,5	ОВ	19
	Contratos financieros: seguros (II)	1,5	ОВ	1º
	Soluciones a la insolvencia. Pre-concurso. Solicitud de concurso. Efectos jurídicos para el empresario.	1,5	ОВ	1º
	Solución del concurso. Convenio y liquidación.	1,5	ОВ	1º
	Solución del concurso. Calificación concursal.	1,5	ОВ	1º
Materia 2.	Condiciones generales y cláusulas abusivas	1,5	ОВ	2º
Derecho de	Contratación a distancia y crédito al consumo	1,5	ОВ	2º
Consumo (4,5 ECTS)	Garantías del consumidor y responsabilidad del fabricante sobre productos defectuosos	1,5	ОВ	2º
Materia 3.	Obligaciones fiscales del empresario.	6	ОВ	2º
Fiscalidad y contabilidad (10 ECTS)	Obligaciones contables.	4	ОВ	2º
Materia 4.	Delitos societarios. Corrupción en los negocios.	3,5	ОВ	2º
Derecho penal y de empresa (5 ECTS).	Responsabilidad penal de la persona jurídica. Programa Compliance.	1,5	ОВ	2º
Materia 5.	Contratación laboral.	1,5	ОВ	2º

Derecho laboral (7,5 ECTS)	Modificación de las condiciones de trabajo. Extinción del contrato de trabajo.	1,5	ОВ	2º
	Conflictos colectivos. Negociación colectiva. Solución extrajudicial de conflictos	1,5	ОВ	2º
	Proceso laboral ordinario y principales modalidades de procesos laborales.	1,5	ОВ	2º
	Administración laboral.	1,5	ОВ	2º
Materia 6. Trabajo Fin de Título	Trabajo Fin de Título	6	TFT	3º
Materia 7. Práctica Externas	No obligatorias	-	Prácticas Externas	

Lineas de optativas ofertadas (y relación, en su caso, con especializaciones):							

5.3. Contribución de las materias al logro de las competencias del título:

	Bá	sica	ıs y	Gen	eral	es				Es	pecí	fica	S								
MATERIAS	CB1	CB2	CB3	CB4	CB5	CG1	CG2	CG3	CG4	CE1	CE2	CE3	CE4	CES	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11	CE12
Materia 1. Derecho Mercantil	Х	Х	х	х	Х	Х	Х	Х		Х	Х			Х	Х	Х		Х	Х	Х	
Materia 2. Derecho de Consumo	х	х	х	х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х				Х				Х	х	
Materia 3. Fiscalidad y contabilidad	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х			х				х	х	
Materia 4. Derecho penal y de empresa	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х				х		х		х	х	
Materia 5 Derecho laboral	х	х	х	х	Х	Х	х	Х	Х	Х	Х		Х		Х				х	Х	
Materia 6. Trabajo Fin de Título	х	х	х	х	Х	Х	х	Х	Х												х
Materia 7 Práctica Externas																					

5.4. Organización temporal de asignaturas:

PRIMER SEMESTRE (S1)			SEGUNDO SEMESTRE (S2)		
Asignatura	Tipo	ECTS	Asignatura	Tipo	ECTS
Formas de empresa. Constitución.	ОВ	1,5	Condiciones generales y cláusulas abusivas	ОВ	1,5
Acciones y participaciones sociales. Transmisión. Derechos reales. Autocartera.	ОВ	1,5	Contratación a distancia y crédito al consumo	ОВ	1,5
Órganos sociales: Junta General.	ОВ	1,5	Garantías del consumidor y responsabilidad del fabricante sobre productos defectuosos	ОВ	1,5
Órganos sociales: Órganos de administración. Responsabilidad	ОВ	1,5	Obligaciones fiscales del empresario.	ОВ	6
Modificación de estatutos. Modificaciones estructurales.	ОВ	1,5	Obligaciones contables.	ОВ	4
Disolución y liquidación.	ОВ	1,5	Delitos societarios. Corrupción en los negocios.	ОВ	3,5
Cuentas y auditoría	ОВ	1,5	Responsabilidad penal de la persona jurídica. Programa Compliance.	ОВ	1,5
Propiedad Intelectual.	ОВ	1,5	Contratación laboral.	ОВ	1,5
Libre Competencia: Cuestiones actuales.	ОВ	1,5	Modificación de las condiciones de	ОВ	1,5
Competencia desleal	ОВ	1,5	Conflictos colectivos. Negociación	ОВ	1,5
Contratos sobre mercancías: compra-venta, suministro, transporte, depósito. Comercio Internacional.	ОВ	1,5	Proceso laboral ordinario y principales modalidades de procesos laborales.	ОВ	1,5
Colaboración y distribución: Comisión, agencia, corretaje, concesión, distribución selectiva, franquicia.	ОВ	1,5	Administración laboral.	ОВ	1,5
Contratos financieros: bancario y valores.	ОВ	1,5			
Contratos financieros: seguros (I)	ОВ	1,5			
Contratos financieros: seguros (II)	ОВ	1,5			
Soluciones a la insolvencia. Pre-concurso. Solicitud de concurso. Efectos jurídicos para el empresario.	ОВ	1,5			
Solución del concurso. Convenio y liquidación.	ОВ	1,5			
Solución del concurso. Calificación concursal.	ОВ	1,5			
Total ECTS		27	Total ECTS		27
10001 2015		1 -	Total Lord		l

	TERCER SEMESTRE (S1)				
-	Asignatura	Tipo	ECTS		
-	Frabajo fin de Máster	ОВ	6		
-	Total ECTS		6		

Mecanismos de coordinación docente entre asignaturas (en la organización horaria y de desarrollo y en la coherencia de objetivos) del plan de estudios:

Coordinación por parte de la persona designada por la dirección del título a tal efecto, Da Laura Grande Pérez

Prácticas externas (justificación y organización):

No se ofertan prácticas obligatorias.

Idiomas (justificación y organización):

Castellano en todos los módulos y materias.

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) (justificación y organización)

Semipresencial

Actividades formativas (justificación y organización)

Conferencias o seminarios adicionales en función de los ingresos de matrícula obtenidos. Las actividades se irán informando por e-mail a los matriculados, así como a las instituciones o profesionales interesados en la materia objeto de la conferencia

Sistemas de evaluación (justificación y organización)

La obtención del Diploma del Curso de Especialización en Derecho de la Empresa exigirá la superación de todas las asignaturas que compone el mismo.

Se utiliza un sistema de evaluación continua que tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Cada asignatura obligará a resolver individualmente a través de la plataforma digital del Curso un Test y un Caso Práctico.
- Asistencia a las sesiones presenciales quincenales, valorando cada profesor la participación activa del alumno en los debates planteados al hilo de sus explicaciones y del caso práctico a resolver en grupo.

Para considerar superada una asignatura es necesario que el/la estudiante haya realizado los tests de las asignaturas y haya entregado las prácticas que contempla cada asignatura, con el fin de sacar una nota global entre todas las asignaturas del título que sea igual o superior a 5.

Cada profesor evaluará la participación en sesiones presenciales, siendo necesario obtener una calificación igual o superior a 5. Será necesario acudir al menos al 70 por 100 de las sesiones presenciales. En caso de no poder asistir, el profesor podrá exigir la entrega de un trabajo en forma de respuesta escrita al caso práctico planteado para resolver en grupo.

La participación en los Seminarios Conferencias o actividades complementarias será voluntaria, pero se podrá tener en cuenta por la Dirección para suplir las ausencias en sesiones presenciales.

Sistema de calificaciones

Se utilizará el sistema de calificaciones vigente (RD 1125/2003) artículo 5°. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Asimismo, se seguirá la Normativa sobre el sistema de calificaciones y cálculo de la nota media y de la calificación global de los expedientes académicos de los estudiantes de la USAL (Consejo Gobierno 23/junio/2011) que actualiza el sistema de calificaciones y el cálculo de la nota media en la USAL http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/notas 23 06 2011.pdf

Se tendrá en cuenta el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado en Consejo de Gobierno de Diciembre de 2008 y modificado en el Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009)

http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/regla_eval.pdf

5.5. Descripción detallada de las asignaturas (FICHAS de planificación)

MATERIA 1. DERECHO MERCANTIL

BLOQUE 1: FORMAS DE EMPRESA. CONSTITUCIÓN.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas:

- CB1 Aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo diario como abogados o asesores jurídicos de empresa.
- CB2 Conocer conceptos y los problemas fundamentales de la materia, estando al día de la última legislación y jurisprudencia.
- CB3 Transmitir información y solucionar problemas de forma ágil, a medida que se vayan planteando en las empresas que asesoren.

Generales:

- CG1 Capacidad de comprensión, análisis y decisión.
- CG2 Capacidad de organización y planificación.
- CG3 Capacidad de obtención y gestión de la información.
- CG4 Capacidad de resolución de problemas con razonamiento crítico.

Específicas:

- CE1 Conocer las distintas formas jurídicas de organización de empresas que ofrece el ordenamiento jurídico y el régimen fiscal aplicable a cada una de ellas.
- CE2 Desarrollar la habilidad de elegir la forma jurídica más adecuada para la empresa que se pretende constituir por el emprendedor o emprendedores.
- CE3 Aprender a redactar estatutos sociales, adecuando la organización a las necesidades de los fundadores.
- CE4 Conocer y aplicar las formalidades jurídico-formales y jurídico-tributarias necesarias para completar eficazmente el proceso de constitución de empresas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

- Los estudiantes aprenderán a escoger la forma de organización jurídica de la empresa más adecuada para las necesidades del fundador o fundadores.
- Los estudiantes aprenderán a redactar estatutos adaptándolos a las necesidades de los fundadores.
- Los estudiantes conocerán las implicaciones fiscales relativas a cada forma de empresa para escoger en consecuencia la organización que mejor se adapte a las necesidades de los fundadores.
- Los estudiantes aprenderán a satisfacer todos los requisitos formales, notariales y registrales, y tributarios necesarios para completar eficazmente el proceso de fundación de una empresa.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- Empresario persona física: empresario individual y comunidades de bienes.
- Empresario persona jurídica: sociedad civil y sociedades mercantiles.
- Tipos de sociedades mercantiles: sociedades personalistas (colectiva y comanditaria) y sociedades de capital (sociedad anónima, sociedad limitada y sociedad comanditaria por acciones).
- Formalidades de constitución de las sociedades mercantiles: formales y tributarias.
- La adquisición de personalidad jurídica. Sociedades en formación e irregulares.
- Sociedades de capital especiales: sociedades profesionales, sociedad limitada nueva empresa, sociedades laborales, sociedades deportivas, etc.
- Sociedades cooperativas y mutuas.
- Otras formas de organización: cuentas en participación, agrupaciones de interés económico, uniones temporales de empresas.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinación con las asignaturas relativas al derecho de sociedades.

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: FORMAS DE EMPRESA. CONSTITUCIÓN

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Paloma Sánchez Marcos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

Total Horas: 37,5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

BLOQUE 2: ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES. TRANSMISIÓN. DERECHOS REALES. AUTOCARTERA.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

Específicas:

CE1. Los estudiantes deben ser capaces de comprender la aplicación del derecho de los títulos valor al ámbito de las sociedades mercantiles

CE2. Los estudiantes deben comprender la mecánica de la transmisión de los derechos sociales en cada forma social y en particular, los mecanismos restrictivos que se establecen en la ley, los estatutos y los pactos de socios, con especial atención a la fenomenología que en la práctica se prevé para cada tipo de transmisión

CE3. Los estudiantes deben conocer los diferentes tipos de cargas y gravámenes sobre acciones y participaciones sociales, así como los derechos que de ellos se derivan entre las partes y las consecuencias que presenta de cara a la sociedad. En particular en el caso de prenda, con atención a sus forma s de ejecución.

CE4. Los estudiantes deben comprender la racionalidad de la autocartera directa e indirecta, sus riesgos y la regulación vigente, así como la racionalidad y fenómenos análogos como la asistencia financiera para la adquisición del propio capital por terceros.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

- El alumno podrá determinar las posibilidades de configuración estatutaria de acciones y participaciones, sus condiciones de transmisión y de legitimación frente a la sociedad para el ejercicio de sus derechos sociales
- El alumno podrá determinar las reglas legales, estatutarias y parasociales de configuración de la fenomenología actual de cláusulas restrictivas de la transmisión de acciones y participaciones.
- El alumno podrá aplicar las reglas legales y convencionales más habituales en relación a la prenda y usufructo de acciones y participaciones
- El alumno podrá identificar la fenomenología y supuestos de aplicación de

adquisición por la sociedad de su propio capital y en particular, determinar el sentido y alcance de las normas en materia de asistencia financiera para la adquisición de acciones propias en fenómenos de adquisición de control.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

La acción participación como derecho subjetivo: contenido y formas de documentación. La circulación de acciones y participaciones y fenomenología restrictiva: ley estatutos y pactos de socios

Prenda y usufructo de acciones y participaciones: contenido contractual y relevancia societaria.

Adquisición de las propias accione s y participaciones y de sociedad dominante. Régimen vigente y límites de la prohibición de asistencia financiera.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Prof. Dr. Fernando Carbajo Gastón

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES. TRANSMISIÓN. DERECHOS REALES. AUTOCARTERA.

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO Profesorado: Antonio B. Perdices Huetos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

Total Horas: 37,5

	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

BLOQUE 3: ÓRGANOS SOCIALES (I): JUNTA GENERAL

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas:

CE1. Capacitación como asesor jurídico de una sociedad de capital para convocar y celebrar válidamente una Junta General.

CE2. Ser capaz de encontrar soluciones a los conflictos que puedan darse entre los socios durante la celebración de una Junta General conforme a las opciones ofrecidas en nuestro ordenamiento.

CE3. Ser capaz de asesorar a los socios y defender judicialmente sus intereses frente a los acuerdos adoptados durante la celebración de una Junta General.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

El/la alumno/a debe conocer, manejar y diferenciar las diferentes clases de Junta General a efectos de distinguir las competencias y las especialidades de funcionamiento de cada una de ellas.

El/la alumno/a debe conocer y manejar adecuadamente el régimen jurídico general de las Juntas Generales de las sociedades de capital

El/la alumno/a debe conocer y manejar adecuadamente el régimen jurídico particular de las Juntas Generales de las sociedades anónimas cotizadas

El/la alumno/a debe saber ejercitar fundadamente una acción de impugnación de un acuerdo social adoptado en Junta General.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1. Concepto y caracterización de la Junta General como órgano social.
- 2. Competencias de las Junta General.
- 3. Funcionamiento de la Junta General: convocatoria, constitución, celebración y adopción de acuerdos. Referencia a las particularidades de las sociedades anónimas cotizadas.
- 4. Impugnación de los acuerdos sociales.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Prof. Dr. Fernando Carbajo Gastón

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: ÓRGANOS SOCIALES (I): JUNTA GENERAL

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Mª Mercedes Curto Polo

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

Total Horas: 37,5

	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

BLOQUE 4: ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. RESPONSABILIDAD

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Comprender el marco jurídico que condiciona la actividad económica y empresarial

CB3: Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos y adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

CB4: Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB5: Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB6: Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, desarrollando un pensamiento crítico y autocrítico.

CB7: Desarrollar y mejorar técnicas de aprendizaje cooperativo o colaborativo.

Específicas:

CE1. Capacidad de análisis de los problemas que plantea la regulación del órgano de administración de las sociedades de capital y para abordar las distintas interpretaciones en orden a su aplicación normativa.

CE2. Comprensión del fundamento y alcance de las reformas introducidas en el régimen aplicable al órgano de administración a través de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, particularmente en relación con la retribución, deberes de actuación y responsabilidad de los administradores.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

Conocer con detalle los principales problemas que plantea la regulación del órgano de administración de las sociedades de capital.

Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes de producción normativas aplicables y localizar la jurisprudencia y fuentes de conocimiento, así como las cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.

Adquisición de herramientas para argumentar jurídicamente y de forma crítica y razonada la adecuación de los instrumentos regulados.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1. Caracterización y formas de organización del órgano de administración de las sociedades de capital
- 2. Posición jurídica de administrador
 - a. Retribución. La distinción entre la retribución "en su condición de tales" y la retribución "por el desarrollo de funciones ejecutivas". Problemas de interpretación y aplicación del régimen legal.
 - b. Deberes de actuación
 - i. Deber de diligencia. Alcance de la regla de protección de la discrecionalidad empresarial
 - ii. Deber de lealtad. Tratamiento de los conflictos de interés entre el administrador y la sociedad
 - c. Régimen de responsabilidad. Presupuestos, extensión subjetiva y ejercicio de acciones. Responsabilidad de administradores en grupos de sociedades.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Prof. Dr. Fernando Carbajo Gastón

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. RESPONSABILIDAD

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Antonio Roncero Sánchez

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

	-	Гotal Horas : 37,5
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
	Ponderación	Ponderación
	máxima	mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

BLOQUE 5: MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

- CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB5: Los alumnos poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar su formación en el asesoramiento jurídico de empresas estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas:

- CE1 Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de las empresas, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE2 Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho penal económico, el Derecho de sociedades, el ámbito concursal y el derecho de consumo.
- CE5 Entender la creación, fusión y extinción de empresas teniendo en cuenta los requerimientos exigidos para cada una de estas operaciones.
- CE7 Dominar los conocimientos instrumentales de carácter económico imprescindibles para comprender la realidad de la empresa y necesarios para prestar un asesoramiento eficaz.
- CE8 Conocer los aspectos deontológicos propios de la profesión.
- CE9 Profundizar en los aspectos más relevantes y especializados del Derecho de Sociedades como fundamento para el estudio del resto de disciplinas jurídicas relacionadas con el Derecho de empresa.
- CE11 Analizar casos complejos desde una perspectiva multidisciplinar que integre las áreas fundamentales del Derecho que afectan a la actividad empresarial para saber identificar los problemas más relevantes, proporcionar en un informe escrito posibles soluciones fundadas en Derecho, considerando de manera simultánea sus implicaciones fiscales, laborales y económicas.
- CE12 Exponer de manera oral los problemas fundamentales detectados en el análisis de

un caso multidisciplinar y demostrar capacidad para responder a preguntas complejas ante
un tribunal de expertos académicos y asesores de empresas.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:
El/la alumno/a debe conocer, manejar y diferenciar la tipología de modificaciones estatutarias y estructurales previstas en el ordenamiento jurídico español, así como se

capaz de establecer las interrelaciones entre estas.

El/la alumno/a debe saber aplicar las disposiciones legales relativas a las modificaciones estatutarias y estructurales, así como sus efectos jurídicos.

El/la alumno/a debe ser capaz de identificar los elementos esenciales de las modificaciones estructurales, con especial énfasis en la fusión de sociedades mercantiles.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1.- Normativa aplicable a las modificaciones estatutarias.
- 2.- Principales tipos de modificaciones estatutarias.
- 3.- El acuerdo de Junta y los informes requeridos.
- 4.- Normativa aplicable a las modificaciones estructurales.
- 5.- Principales tipos de modificaciones estructurales: fusión, escisión, segregación, transformación, cesión global de activo y pasivo y traslado internacional del domicilio.
- 6.- Las modificaciones estructurales transfronterizas.
- 7.- Principales complejidades prácticas.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. D. Rafael Sebastián Quetglas

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. MODIFICACIONES

ESTRUCTURALES Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Rafael Sebastián Quetglas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

Total Horas: 37,5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

	Ponderación máxima	Ponderación mínima	
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10	
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10	

BLOQUE 6: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5: Los alumnos poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar su formación en el asesoramiento jurídico de empresas estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas:

CE1: Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de las empresas, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE7: Dominar los conocimientos instrumentales de carácter económico imprescindibles para comprender la realidad de la empresa y necesarios para prestar un asesoramiento eficaz.

CE11: Analizar casos complejos desde una perspectiva multidisciplinar que integre las áreas fundamentales del Derecho que afectan a la actividad empresarial para saber identificar los problemas más relevantes, proporcionar en un informe escrito posibles soluciones fundadas en Derecho, considerando de manera simultánea sus implicaciones fiscales, laborales y económicas.

CE12: Exponer de manera oral los problemas fundamentales detectados en el análisis de un caso multidisciplinar y demostrar capacidad para responder a preguntas complejas ante un tribunal de expertos académicos y asesores de empresas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

El/la alumno/a debe conocer, manejar y diferenciar los diferentes mecanismos para una efectiva disolución y liquidación de sociedades mercantiles de acuerdo con los mecanismos previstos legalmente en el ordenamiento jurídico español

El/la alumno/a debe saber aplicar las disposiciones legales relativas a la disolución y liquidación de sociedades mercantiles, así como los efectos jurídicos de tales disposiciones, tanto en los socios, como los acreedores, trabajadores y administraciones públicas involucradas.

El/la alumno/a debe saber desarrollar un procedimiento de liquidación completo y eficiente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1.- Normativa aplicable a la disolución y liquidación de sociedades mercantiles.
- 2.- La disolución jurídica y la liquidación económica. La intervención del abogado en cada caso.
- 3.- El proceso de disolución y liquidación.
- 4.- Principales complejidades prácticas asociadas a la liquidación de sociedades.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. D. Tomás José Acosta Álvarez

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO Profesorado: Tomás José Acosta Álvarez

ACTIVIDADES FORMATIVAS

	· · · · · ·		
Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

Total Horas: 37,5

	Ponderación máxima	Ponderación mínima	
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10	
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10	

BLOQUE 7: CUENTAS Y AUDITORIA.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5: Los alumnos poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar su formación en el asesoramiento jurídico de empresas estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas:

CE1: Dominar el marco jurídico de las cuentas anuales, así como el de la auditoría de las mismas y ello tanto desde el punto de vista de los deberes contables como de las consecuencias de su incumplimiento

CE2: Conocer no solo la actual respuesta de los jueces y tribunales a las diversas controversias que en este ámbito se han planteado sino también las correspondientes resoluciones de la DGRN y del ICAC

CE3: Ser capaz de explorar soluciones bien fundadas en Derecho ante el planteamiento de cualquier tipo de consulta relacionada tanto con las cuentas anuales como con su auditoría

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

El estudiante estará capacitado para llevar a cabo toda operativa relacionada con la contabilidad formal de la sociedad así como para asesorar sobre la misma, también en el marco de un proceso de insolvencia.

El estudiante estará en disposición de advertir las distintas consecuencias jurídicas que el incumplimiento o el cumplimiento defectuoso de la contabilidad formal lleva anudado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1. La formulación. Documentos contables: contabilidad y cuentas anuales.
- 2. La verificación. Nombramiento, revocación, funciones y responsabilidad de los auditores de cuentas
- 3. La aprobación. Reservas: significación y análisis. Aplicación del resultado del

ejercicio. Impugnación

4. El depósito

5. La publicidad y publicación

6. Las cuentas anuales y la auditoría ante la insolvencia

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Prof. Dr. Fernando Carbajo Gastón

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: CUENTAS Y AUDITORÍAS

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO Profesorado: Tomás José Acosta Álvarez

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

Total Horas: 37,5

	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

BLOQUE 8: PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

- CB1 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB2 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CG1 Capacidad de comprensión, análisis y síntesis
- CG2 Capacidad de organización y planificación
- CG3 Capacidad de obtención y gestión de la información
- CG4 Capacidad de resolución de problemas
- CG5 Capacidad de decisión
- CG6 Razonamiento crítico
- CG7 Compromiso ético y deontológico
- CG8 Trabajo en equipo
- CG9 Aprendizaje autónomo

Específicas:

- CE1: Perfeccionar el dominio de las técnicas de obtención de información jurídica en el ámbito de la propiedad industrial e intelectual
- CE2: Manejar e interpretar correctamente las distintas fuentes jurídicas en el ámbito de la propiedad industrial e intelectual
- CE3: Adquirir la capacidad de razonamiento y argumentación jurídica con una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento
- CE4: Comprender y conocer las principales instituciones de la propiedad industrial e intelectual
- CE5: Perfeccionar la capacidad de redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido y técnico, utilizando términos jurídicos precisos, claros y comprensibles
- CE6: Perfeccionar la capacidad de analizar y resolver los problemas que suscite la práctica y la aplicación del Derecho

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

Los estudiantes se familiarizarán con las principales cuestiones que actualmente se suscitan en el ámbito de la propiedad industrial y de la propiedad intelectual

Los estudiantes aprenderán a identificar y aplicar la normativa internacional, europea y nacional de referencia

Los estudiantes conocerán la jurisprudencia relevante en las materias examinadas.

Resolver problemas jurídicos de Derecho industrial y de los bienes inmateriales

Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho

Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1.- La propiedad industrial y la propiedad intelectual: legislación internacional, de la Unión Europea y española
- 2.- Las patentes, modelos de utilidad y obtenciones vegetales: cuestiones actuales
- 3.- Los signos distintivos: problemática actual
- 4.- El derecho de autor y los derechos afines: cuestiones actuales

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Ángel García Vidal

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Ángel García Vidal

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

Total Horas: 37,5

	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

BLOQUE 9: DERECHO DE LA COMPETENCIA: CUESTIONES ACTUALES.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5: Los alumnos poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar su formación en el asesoramiento jurídico de empresas estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas:

CE1: Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para el desarrollo de la actividad empresarial en conformidad con las reglas de competencia.

CE2: Conocer los distintos regímenes jurídicos y sancionatorios aplicables.

CE3: Ser capaz de desenvolverse ante inspecciones domiciliarias o incoaciones de expedientes sancionatorios por parte de las autoridades de competencia.

CE4: Entender cuándo una fusión puede requerir su notificación a las autoridades de competencia nacionales, comunitarias o de terceros países.

CE5:Dominar los conocimientos instrumentales de carácter económico imprescindibles para comprender la aplicación de las normas de competencia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

El/la alumno/a debe conocer, manejar y diferenciar los diferentes textos jurídicos relevantes del ordenamiento jurídico español y comunitario.

El/la alumno/a debe saber anticiparse y evitar potenciales violaciones de las normas de competencia, así como hacer frente a las mismas en caso de descubrir tales situaciones.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1.- Breve recordatorio de los conceptos básicos del Derecho de la Competencia
- 2.- Legislación de competencia: legislación de la Unión Europea, legislación nacional y legislación autonómica
- 3.- Cárteles: prevención, clemencia y defensa ante la incoación de un procedimiento
- 4.- Abuso de posición de dominio: cómo denunciarlo y cómo rebatirlo
- 5.- Concentraciones: obligación de notificación y elementos básicos de la misma

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Álvaro García-Delgado García

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO Profesorado: Álvaro García-Delgado García

ACTIVIDADES FORMATIVAS

TOTT VIDIOLO I ORIVITI VID					
Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad		
Módulos presenciales:	5	15	10%		
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad		
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%		
tutorías de la ASIGNATURA		2			

Total Horas: 37,5

	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

BLOQUE 10: COMPETENCIA DESLEAL.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas:

- CB1 Aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo diario como abogados o asesores jurídicos de empresa.
- CB2 Conocer conceptos y los problemas fundamentales de la materia, estando al día de la última legislación y jurisprudencia.
- CB3 Transmitir información y solucionar problemas de forma ágil, a medida que se vayan planteando en las empresas que asesoren.

Generales:

- CG1 Capacidad de comprensión, análisis y decisión.
- CG2 Capacidad de organización y planificación.
- CG3 Capacidad de obtención y gestión de la información.
- CG4 Capacidad de resolución de problemas con razonamiento crítico.

Específicas:

- CE1 Conocer la evolución y función del Derecho contra la competencia desleal
- CE2 Conocer el significado y alcance de la cláusula general de prohibición de la competencia desleal
- CE3 Conocer el régimen aplicable a las principales conductas desleales
- CE4 Saber interpretar la jurisprudencia, con ayuda de la doctrina científica, para resolver los problemas más importantes que se plantean en el ámbito de las prácticas comerciales desleales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

- Los estudiantes se familiarizarán con las principales cuestiones que actualmente se suscitan en el ámbito del Derecho contra la competencia desleal.
- Los estudiantes aprenderán a identificar e interpretar la normativa y jurisprudencia sobre competencia desleal.
- Los estudiantes conocerán la jurisprudencia relevante en las materias examinadas.
- Resolver problemas jurídicos complejos planteados en sede de competencia desleal.
- Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho
- Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- Concepto, características y evolución histórica del Derecho contra la competencia desleal
- La cláusula general de prohibición de la competencia desleal
- El catálogo de actos de competencia desleal.
- Acciones en materia de competencia desleal

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: COMPENTENCIA DESLEAL

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Anxo Tato Plaza

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad		
Módulos presenciales:	5	15	10%		
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad		
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%		
tutorías de la ASIGNATURA		2			

Total Horas: 37,5

	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

BLOQUE 11: CONTRATOS SOBRE MERCANCÍAS: COMPRA-VENTA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, DEPÓSITO. COMERCIO INTERNACIONAL.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Los alumnos obtendrán conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas y comprenderán su utilización en el contexto de las diversas investigaciones.

CB2: Los alumnos serán capaces de aplicar los conocimientos adquiridos y podrán resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3: Los alumnos integrarán todos los conocimientos adquiridos con objeto de poder enfrentarse a la complejidad en la formulación de juicios, a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados en las distintas materias, de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5: Los alumnos poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitirán continuar su preparación respecto al asesoramiento jurídico de empresas y serán capaces de estudiar e instruirse mediante una formación autodirigida o autónoma.

Específicas:

- CE1 Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de las empresas, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE2 Orientar profesionalmente a otras personas y empresas en los sectores relacionados con la contratación mercantil internacional.
- CE6 Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.
- CE7 Dominar los conocimientos instrumentales de carácter económico imprescindibles para comprender la realidad de la empresa y necesarios para prestar un asesoramiento eficaz y para redactar los contratos de carácter internacional.
- CE10 Demostrar en un ambiente profesional real que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para ejercer la profesión de asesoría jurídica de empresas a través del análisis integrado de situaciones jurídicas y la redacción de contratos internacionales.
- CE11 Analizar casos complejos desde una perspectiva multidisciplinar que integre las áreas fundamentales del Derecho que afectan a la actividad empresarial para saber identificar los problemas más relevantes, proporcionar en un informe escrito posibles soluciones fundadas en Derecho, considerando de manera simultánea las implicaciones fiscales, judiciales y económicas que surgen en los contratos internacionales
- CE12 Exponer de manera oral los problemas fundamentales detectados en el análisis

de un caso multidisciplinar y demostrar capacidad para responder a preguntas complejas ante un tribunal de expertos académicos y asesores de empresas.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:
Conocimientos:
 1 El alumno debe aprender los aspectos básicos de la redacción de contratos internacionales.
 El alumno debe entender las diferencias culturales que surgen a la hora de pactar y elaborar contratos internacionales
3 El alumno debe saber qué países son firmantes de la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías y las consecuencias que eso tiene para las partes firmantes de ese tipo de contratos
4 El alumno debe conocer las principales diferencias entre los contratos de compraventa, suministro, agencia y distribución en el ámbito internacional.
Habilidades:

1.- El alumno debe ser capaz de redactar contratos internacionales, prestando especial atención a las características del cliente al que tiene que asesorar (Si es comprador o vendedor, si es principal o agente, si es proveedor o distribuidor)

2.- El alumno tiene que demostrar sus habilidades para detectar qué cláusulas son las más importantes para la defensa de los intereses de su cliente, más aun tratándose de contratos en los que las partes suelen pertenecer a ámbitos y regulaciones muy

distintos.

3.- El alumno debe tener en cuenta tanto la ley como la competencia de los distintos tribunales a la hora de aconsejar a sus clientes respecto de los mismos, pues en todo contrato internacional habrá como mínimo dos posibles leyes aplicables al contrato y, salvo competencias exclusivas, dos foros de competencia a tener en cuenta.

Actitudes:

- 1.- El alumno debe ser capaz de trabajar en equipo a la hora de solucionar los casos prácticos que se van a plantear en clase
- 2.- El alumno debe ser capaz de buscar soluciones innovadoras para resolver los casos y cuestiones que tenga que entregar de manera individual.
- 3.- El alumno debe tratar de ayudar siempre a su cliente, pero partiendo siempre del cumplimiento de los estándares éticos básicos en la negociación internacional

REVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1.- La Compraventa Internacional
- 1.1.- La Convención de Viena
- 1.2.- Obligaciones de las partes
- 1.3.- Incumplimiento
- 1.4.- Exenciones
- 2.- El contrato de agencia internacional
- 2.1.- La regulación en Europa
- 2.2.- Obligaciones de las partes
- 3.- El contrato de distribución internacional
- 3.1.- Obligaciones de las partes

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Imprescindible que el alumno tenga conocimientos previos sobre los INCOTERMS (propuesta de seminario)

Coordinador. Natalia Velasco Gatón

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: CONTRATOS SOBRE MERCANCÍAS: COMPRA-VENTA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, DEPÓSITO. COMERCIO INTERNACIONAL.

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1.5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Natalia Velasco Gatón

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos	5	15	10%

presenciales:					
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad		
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%		
tutorías de la ASIGNATURA		2			
		Total Horas: 37,5			
SISTEMAS DE EVA	SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
			Ponderación mínima		
Entrega de ejercicio presencial	s online/ recogida	10/10	1/10		
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10		

BLOQUE 12: COLABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: COMISIÓN, AGENCIA, CORRETAJE, CONCESIÓN, FRANQUICIA.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

- CB1 Aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo diario como abogados o asesores jurídicos de empresa.
- CB2 Conocer conceptos y los problemas fundamentales de la materia, estando al día de la última legislación y jurisprudencia.
- CB3 Transmitir información y solucionar problemas de forma ágil, a medida que se vayan planteando en las empresas que asesoren.
- CG1 Capacidad de comprensión, análisis y decisión.
- CG2 Capacidad de organización y planificación.
- CG3 Capacidad de obtención y gestión de la información.
- CG4 Capacidad de resolución de problemas con razonamiento crítico.

Específicas:

- CE1 Conocer los elementos estructurales fundamentales de los distintos contratos de colaboración y sistemas de distribución.
- CE2 Conocer los principales problemas planteados por los contratos de colaboración y distribución ante los tribunales.
- CE3 Integrar el conocimiento estrictamente contractual con las exigencias del derecho de la competencia (acuerdos verticales) y de la propiedad intelectual (fundamentalmente marcas), fundamentales en los contratos de distribución.
- CE4 Saber interpretar la jurisprudencia, con ayuda de la doctrina científica, para resolver los problemas más importantes que se plantean en los sistemas de colaboración y distribución comercial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

Los estudiantes se familiarizarán con las principales cuestiones que actualmente se suscitan en el ámbito de los contratos de colaboración y distribución comercial.

Los estudiantes aprenderán a identificar e interpretar la normativa y jurisprudencia sobre contratos de colaboración y de distribución.

Los estudiantes conocerán la jurisprudencia relevante en las materias examinadas.

Resolver problemas jurídicos complejos planteados en sede contractual y de derecho de la competencia y propiedad intelectual.

Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho

Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada

REVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Sistematización de los contratos de colaboración y de los contratos de distribución comercial.

De la colaboración a la distribución comercial.

Negotiorun gestio: comisión, agencia y corretaje: análisis conceptual y de las principales cuestiones prácticas.

La extinción en el contrato de agencia: el problema de las indemnizaciones por daños y clientela.

Incidencia del derecho de la competencia en la organización de sistemas de distribución comercial y en la elaboración de los distintos contratos de distribución.

El contrato de distribución exclusiva o concesión mercantil.

El contrato de distribución selectiva.

El contrato de franquicia.

Otros contratos de distribución, al hilo de problemas puntuales planteados en la jurisprudencia.

La distribución en Internet: problemas prácticos.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Fernando Carbajo Cascón

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: COLABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: COMISIÓN, AGENCIA, CORRETAJE, CONCESIÓN, FRANQUICIA.

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Fernando Carbajo Cascón

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

Total Horas: 37,5

					Ponderación	Ponderación
					máxima	mínima
Entrega	de	ejercicios	online/	recogida	10/10	1/10

presencial		
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

BLOQUE 13: CONTRATOS FINANCIEROS: BANCARIO Y VALORES.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas:

CB1 – Aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo diario como abogados o asesores jurídicos de empresa.

CB2 – Conocer conceptos y los problemas fundamentales de la materia, estando al día de la última legislación y jurisprudencia.

CB3 – Transmitir información y solucionar problemas de forma ágil, a medida que se vayan planteando en las empresas que asesoren.

Generales:

CG1 - Capacidad de comprensión, análisis y decisión.

CG2 - Capacidad de organización y planificación.

CG3 - Capacidad de obtención y gestión de la información.

CG4 - Capacidad de resolución de problemas con razonamiento crítico

Específicas:

CE1 – Conocer los elementos estructurales fundamentales de los distintos contratos fiancieros en el ámbito de la banca y los mercados de valores, así como la relación entre ambos.

CE2 – Conocer los principales problemas planteados por los contratos financieros en la actualidad, sobre todo en el campo de la banca privada (contratos con consumidores y pequeños empresarios).

CE3 – Conocer las normas jurídico-públicas de organización y transparencia del mercado financiero que pueden incidir en las relaciones contractuales bancarias y de valores.

CE4 – Saber interpretar la jurisprudencia, con ayuda de la doctrina científica, para resolver los problemas más importantes que se plantean en los contratos financieros.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

- Los estudiantes se familiarizarán con las principales cuestiones que actualmente se suscitan en el ámbito de los contratos financieros, bancarios y de valores.
- Los estudiantes aprenderán a identificar e interpretar la normativa y jurisprudencia sobre contratos financieros.
- Los estudiantes conocerán la jurisprudencia relevante en las materias examinadas.
- Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- Contratos bancarios de activo, pasivo y neutros.
- Otras fórmulas de financiación: créditos sindicados, factoring, leasing, renting, confirming, financiación de proyectos empresariales (Project finance).
- Garantías bancarias: personales y reales.
- Mecanismos de pago: cesiones de crédito, transferencias internacionales, tarjetas de crédito y débito, dinero electrónico. Cobranzas internacionales y créditos documentarios.
- La contratación en mercados primarios y secundarios de valores: valores negociables y otros instrumentos financieros. Instituciones de Inversión Colectiva.
- Titulización de activos y mercado hipotecario. Capital-Riesgo.
- Tutela de la clientela y de consumidores bancarios, de seguros y de valores.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinación con las asignaturas de contratos de seguros.

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: CONTRATOS FINANCIEROS: BANCARIO Y VALORES.

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad		
Módulos presenciales:	5	15	10%		
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad		
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%		
tutorías de la		2			

ASIGNATURA			
		-	Γotal Horas : 37,5
SISTEMAS DE EVALUACIO	ÓN		
		Ponderación máxima	Ponderación mínima
Entrega de ejercicios online presencial	e/ recogida	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test		10/10	1/10

BLOQUE 14: CONTRATOS FINANCIEROS: SEGUROS.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 3

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

- CB1 Aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo diario como abogados o asesores jurídicos de empresa.
- CB2 Conocer conceptos y los problemas fundamentales de la materia, estando al día de la última legislación y jurisprudencia.
- CB3 Transmitir información y solucionar problemas de forma ágil, a medida que se vayan planteando en las empresas que asesoren.
- CG1 Capacidad de comprensión, análisis y decisión.
- CG2 Capacidad de organización y planificación.
- CG3 Capacidad de obtención y gestión de la información.
- CG4 Capacidad de resolución de problemas con razonamiento crítico.

Específicas:

- CE1: Identificar los sujetos intervinientes en la contratación de un seguro y saber diferenciar su régimen jurídico
- CE2: Conocer el proceso de contratación del seguro
- CE3: Saber interpretar una póliza de seguro, en especial de las condiciones general de la contratación
- CE4: Determinar los posibles incumplimientos de los deberes y obligaciones de las partes
- CE5: Escoger el método de resolución de controversias más adecuado en función del asunto
- CE6: Saber cómo liquidar un siniestro y poder calcular la indemnización
- CE7: Conocer el régimen jurídico de los contratos de seguro en particular

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

Se pretende que el alumno sea capaz de conocer el régimen jurídico y los problemas prácticos que se plantean en torno al contrato de seguro.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1) Régimen jurídico del contrato de seguro
- 2) Elementos subjetivos del contrato
- 3) Riesgo e interés
- 4) La póliza
- 5) La conclusión del contrato
- 6) Las obligaciones y deberes del asegurado
- 7) Las obligaciones y deberes del asegurador

- 8) Los métodos de resolución de controversias
- 9) Seguros de vida
- 10) Seguros de accidentes
- 11) Seguros de salud
- 12) Seguro de decesos
- 13) Seguros de dependencia
- 14) Seguros de daños: el principio indemnizatorio
- 15) Infraseguro, sobreseguro, seguro pleno
- 16) Liquidación del siniestro
- 17) Subrogación
- 18) Seguro de incendio y extensivos
- 19) Seguro de robo
- 20) Seguros de crédito y caución
- 21) Seguros de transporte: terrestre, marítimo y aéreo
- 22) Seguro de responsabilidad civil
- 23) Seguro del automóvil
- 24) Reaseguro, coaseguro, seguro múltiple

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Fernando Carbajo Cascón

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: CONTRATOS FINANCIEROS. SEGUROS

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 3

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Juan Bataller, catedrático de Derecho mercantil, Universitat de València;

Fernando Dávila, abogado

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	10	30	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	20	11	10%
tutorías de la ASIGNATURA		4	

	·	Гotal Horas : 75
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
	Ponderación	Ponderación
	máxima	mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

BLOQUE 15: SOLUCIONES A LA INSOLVENCIA. PRE-CONCURSO. SOLICITUD DE CONCURSO. EFECTOS JURÍDICOS PARA EL EMPRESARIO.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Específicas:

- CE1 Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de las empresas, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE2 Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con el ámbito concursal, aplicando las soluciones que a la empresa ofrece la ley concursal relativas a los acuerdos de refinanciación y a los acuerdos extrajudiciales de pagos.
- CE7 Dominar los conocimientos instrumentales de carácter concursal imprescindibles para comprender la realidad de la empresa en crisis y necesarios para prestar un asesoramiento eficaz en orden a las soluciones pre-concursales.
- CE11 Analizar casos complejos desde una perspectiva multidisciplinar que integre las áreas fundamentales del Derecho que afectan a la actividad empresarial para saber identificar los problemas más relevantes, proporcionar en un informe escrito posibles

implicaciones concursales y societarias. CE12 - Exponer de manera oral los problemas fundamentales detectados en el análisis

soluciones fundadas en Derecho, considerando de manera simultánea sus

de un caso de empresas en crisis y demostrar capacidad para responder a preguntas complejas ante un tribunal de expertos académicos y asesores de empresas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

Saber distinguir entre acuerdos de refinanciación y acuerdos extrajudiciales de pago, comprendiendo las ventajas e inconvenientes de ambos, los entornos normativos de ambas instituciones y su oportunidad.

Conocer y dominar los mecanismos procesales y materiales por los que poder alcanzar acuerdos de refinanciación o acuerdos extrajudiciales de pago.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Acuerdo extrajudicial de pagos

Inicio del procedimiento

Gestiones y trámites para su consecución

Finalización del procedimiento

Consecución del acuerdo. Trámites y efectos.

Inexistencia de acuerdo. Declaración del concurso y efectos.

Acuerdos de refinanciación

Inicio del procedimiento

Gestiones y trámites para su consecución

Finalización del procedimiento

Consecución del acuerdo. Trámites y efectos.

Inexistencia de acuerdo. Declaración del concurso y efectos.

Especial referencia a la exoneración del pasivo insatisfecho en el concurso de personas físicas.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Javier Yañez Evangelista

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: COLABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: COMISIÓN, AGENCIA, CORRETAJE, CONCESIÓN, FRANQUICIA.

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

Total Horas: 37,5

	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

BLOQUE 16: SOLUCIÓN DEL CONCURSO. CONVENIO Y LIQUIDACIÓN.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Específicas:

- CE1 Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de las empresas, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE2 Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con el ámbito concursal, aplicando las soluciones que a la empresa ofrece el convenio y/o la liquidación concursal.
- CE7 Dominar los conocimientos instrumentales de carácter concursal imprescindibles para comprender la realidad de la empresa en crisis y necesarios para prestar un asesoramiento eficaz en orden a las soluciones concursales.
- CE11 Analizar casos complejos desde una perspectiva multidisciplinar que integre las áreas fundamentales del Derecho que afectan a la actividad empresarial para saber identificar los problemas más relevantes, proporcionar en un informe escrito posibles soluciones fundadas en Derecho, considerando de manera simultánea sus implicaciones concursales y societarias.
- CE12 Exponer de manera oral los problemas fundamentales detectados en el análisis de un caso de empresas en crisis y demostrar capacidad para responder a preguntas complejas ante un tribunal de expertos académicos y asesores de empresas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

Saber elegir entre el convenio o liquidación concursal como soluciones del concurso y dentro de ellos, los entornos normativos de ambas instituciones y su oportunidad.

Conocer y dominar los aspectos normativos de las secciones cuarta y quinta de un concurso, ofreciendo a las empresas las soluciones que ambas opciones concursales permiten

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

EL CONVENIO CONCURSAL

- 1.- Apertura de la fase de convenio
- 2.-Propuesta de Convenio y las adhesiones
- 3.- La propuesta anticipada de convenio mil
- 4.- Tipos de convenio: a) La tramitación escrita de convenio
- 5.- Tipos de convenio: a) La Junta de Acreedores
- 6.- Aprobación Judicial del Convenio
- 7.- Oposición al Convenio
- 8.- Eficacia del Convenio
- 9.- Cumplimiento e Incumplimiento del Convenio

LA LIQUIDACIÓN

- 1..- Apertura de la fase de liquidación
- 2.- Efectos de la liquidación
- 3.- Operaciones de liquidación: a) El Plan de Liquidación
- 4.- Operaciones de liquidación: b) Reglas legales supletorias
- 5.- El pago a los acreedores

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Victor Maíllo Torres

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: SOLUCIÓN DEL CONCURSO. CONVENIO Y LIQUIDACIÓN.

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Victor Maíllo Torres

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	
Total Horas: 37,5			

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
	Ponderación	Ponderación
	máxima	mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

BLOQUE 17: SOLUCIÓN DEL CONCURSO. CALIFICACIÓN CONCURSAL.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Específicas:

- CE1 Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de las empresas, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE2 Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con el ámbito concursal, aplicando las soluciones que a la empresa ofrece el convenio y/o la liquidación concursal.
- CE7 Dominar los conocimientos instrumentales de carácter concursal imprescindibles para comprender la realidad de la empresa en crisis y necesarios para prestar un asesoramiento eficaz en orden a las soluciones concursales.
- CE11 Analizar casos complejos desde una perspectiva multidisciplinar que integre las áreas fundamentales del Derecho que afectan a la actividad empresarial para saber identificar los problemas más relevantes, proporcionar en un informe escrito posibles soluciones fundadas en Derecho, considerando de manera simultánea sus implicaciones concursales y societarias.
- CE12 Exponer de manera oral los problemas fundamentales detectados en el análisis de un caso de empresas en crisis y demostrar capacidad para responder a preguntas complejas ante un tribunal de expertos académicos y asesores de empresas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

Saber elegir entre el convenio o liquidación concursal como soluciones del concurso y dentro de ellos, los entornos normativos de ambas instituciones y su oportunidad.

Estudio sobre la responsabilidad en la producción de la insolvencia o en la agravación de la misma y coordinación con el régimen de responsabilidad societario.

REVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

LA CALIFICACIÓN

- 1.- Apertura de la fase de calificación
- 2.- Los presupuestos del concurso culpable: regla general y presunciones
- 3.- Tramitación de la sección uno de calificación mil
- 4.-La sentencia de calificación
- 5.- Los efectos de la calificación; personales y patrimoniales
- 6.- Especial eferencia a la responsabilidad concursal

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador, Luis Sanz Acosta

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: SOLUCIÓN DEL CONCURSO. CONVENIO Y LIQUIDACIÓN.

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Luis Sanz Acosta

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

Total Horas: 37,5

	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

DERECHO DE CONSUMO

Tipo: Obligatorio

ECTS: 4,5

Semestre: Segundo

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5: Los alumnos poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar su formación en el asesoramiento jurídico de empresas estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Generales:

CG1: Capacidad de comprensión, análisis y decisión.

CG2: Capacidad de resolución de problemas con razonamiento crítico.

CG3: Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG4: Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas:

CE1: Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de las empresas, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE2: Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho penal económico, el Derecho de sociedades, el ámbito concursal y el derecho de consumo.

CE6 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de

empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.

CE10 - Demostrar en un ambiente profesional real que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para ejercer la profesión de asesoría jurídica de empresas a través del análisis integrado de situaciones jurídicas y la redacción y presentación de documentos, dictámenes e informes.

CE11 - Analizar casos complejos desde una perspectiva multidisciplinar que integre las áreas fundamentales del Derecho que afectan a la actividad empresarial para saber identificar los problemas más relevantes, proporcionar en un informe escrito posibles soluciones fundadas en Derecho, considerando de manera simultánea sus implicaciones fiscales, laborales y económicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

Se pretende que el alumno sea capaz de conocer el régimen jurídico de la contratación con consumidores y de afrontar los problemas prácticos que pueden aparecer en los principales contratos entre empresarios y consumidores.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

1. Condiciones generales y cláusulas abusivas.

- a) Régimen legal y ámbito de aplicación
- b) Tipos de control
- c) El control de incorporación
- d) El control del contenido y las cláusulas abusivas
- e) Las cláusulas abusivas por falta de transparencia
- f) Acciones y consecuencias

2. Contratación a distancia y crédito al consumo

- A) Reglas generales sobre contratos de consumo
- B) Contratos celebrados fuera de establecimiento mercantil
- C) Contratos a distancia
 - a) Información precontractual y requisitos formales
 - b) El derecho de desistimiento: ejercicio y efectos
 - c) Ejecución del contrato
 - d) El pago mediante tarjeta de crédito
- D) Contratos de crédito al consumo
 - a) Relaciones con la Ley de venta a plazos de bienes muebles
 - b) Obligaciones de información y forma del contrato
 - c) Derechos del consumidor y del empresario durante la ejecución del contrato
 - d) Intereses

3. Garantías del consumidor y responsabilidad del fabricante por productos defectuosos

- A) Adquisición de bienes de consumo
 - a) La falta de conformidad en la venta de productos de consumo. Remedios
 - b) La acción contra el fabricante
 - c) La garantía comercial
 - d) Deberes posventa en la compraventa de consumo
- B) Responsabilidad por productos y servicios defectuosos
 - a) Régimen específico de responsabilidad por los daños a consumidores
 - b) Daños causados por productos defectuosos

c) Daños causado por otros bienes y servicios

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Prof. Dr. Jose Antonio Martín Pérez

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: DERECHO DE CONSUMO

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 4,5

Unidad temporal: 112,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado:

- José Ramón González Clavijo (Presidente Audiencia Provincial de Salamanca)
- Jose Antonio Martín Pérez (Prof. titular Derecho civil. Magistrado suplente AP)
- Manuel Jesús Marín López (Catedrático Derecho civil. Centro de estudios de consumo -UCLM).

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	15	45	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	30	16,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		6	

Total Horas: 112,5

	Ponderación	Ponderación
	máxima	mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

FISCALIDAD Y CONTABILIDAD

Tipo: Obligatorio

ECTS: 10

Semestre: Segundo

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos cambiantes dentro de contextos que evolucionan con gran rapidez.

Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas:

CE1 El alumno debe ser capaz de distinguir los distintos regímenes fiscales a que puede acogerse el empresario desde el inicio de su actividad empresarial

El alumno debe estar capacitado para asumir la importancia de la contabilidad en la vida diaria de su empresa y en la determinación de la ganancia sometida a gravamen en los impuestos sobre la renta

El alumno debe familiarizarse con los mecanismos de aplicación del I.V.A. en las transacciones diarias de la empresa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

- El alumno distinguirá los rendimientos de la actividad económica de los demás rendimientos posibles sujetos a tributación.
- El alumno conocerá los diferentes beneficios fiscales a que puede acogerse la empresa en los principales impuestos
- El alumno aprenderá las diferencias entre el resultado contable y la base imponible del I.R.P.F. y del I.S.
- El alumno diferenciará con solvencia el IVA repercutido, el IVA soportado, el IVA devengado y el IVA a ingresar en cada periodo impositivo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA. Opciones fiscales del empresario como persona física o jurídica. A. En el I.R.P.F. Regímenes de determinación directa normal y simplificada. Régimen de Estimación Objetiva Singular por Signos, Índices y Módulos. B. En el Impuesto sobre Sociedades. Peculiaridades de algunas formas de sociedad. 1.-Alta en el I.A.E. Titularidad de la renta. 2.- ¿I.R.P.F. o I.S.? 3.- La identidad de los Rendimientos de la Actividad Económica en el I.R.P.F. y en el I.S. 4.- La caracterización de los Rendimientos de la Actividad Económica en el I.R.P.F. 5.- Peculiaridades del régimen de determinación directa simplificada. 5.- Peculiaridades del régimen de determinación directa simplificada. 6.- Peculiaridades del régimen de estimación objetiva singular por signos, índices y módulos. 7.- Las reducciones en el Rendimiento Neto de la Actividad Económica. 8.- Ganancias que no son R.A.E. 9.- Las deducciones incentivo: I MAS D, cine, empleo, donativos. 10.- Las PYMES. 11.- La huida del I.R.P.F. al I.S. o a paraísos fiscales. Las imputaciones de renta. 12.- Sociedades con actividad económica y sociedades patrimoniales. 13.- Las sociedades civiles con objeto mercantil, si es que existen...14.- Las sociedades mercantiles de profesionales y la valoración de operaciones vinculadas. 15.- Las Fundaciones y otras entidades parcialmente exentas.
- 2. LAS RELACIONES ENTRE CONTABILIDAD Y FISCALIDAD. 1. ELMARCO LEGAL. A. LAS OBLIGACIONES CONTABLES. Personas físicas. Personas jurídicas. B. LA FISCALIDAD DEL BENEFICIO. Personas físicas: El I.R.P.F. Personas jurídicas: El Impuesto sobre Sociedades. 2. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. ASPECTOS GENERALES. A. NATURALEZA Y AMBITO DE APLICACIÓN B. HECHO IMPONIBLE C. SUJETO PASIVO D.PERIODO IMPOSITIVO Y DEVENGO E.TIPO DE GRAVAMEN F.DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES G.RETENCIONES Y PAGOS FRACCIONADOS. 3. LA DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE A PARTIR DEL RESULTADO CONTABLE. A) CONCEPTO Y DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE. REGLAS DE IMPUTACIÓN TEMPORAL. B) LIMITACIÓN A LA DEDUCIBILIDAD DE GASTOS. Correcciones de Valor: Amortizaciones. Correcciones de Valor: Deterioros. Provisiones y gastos. Gastos no deducibles. Limitación de los gastos financieros. C.REGLAS DE VALORACION. Operaciones Vinculadas. Diferencia en el valor contable y fiscal. D.EXENCIONES PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN. E. REDUCCIONES DE LA BASE IMPONIBLE. Reserva de capitalización. Compensación de Bases Imponibles Negativas. 4.ASPECTOS GENERALES DEL REGISTRO CONTABLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. IMPUESTO CORRIENTE. **IMPUESTO** DIFERIDO. LIOUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. LAS DIFERENCIAS **DIFERENCIAS** TEMPORARIAS. 5.REGÍMENES PERMANENTES. LAS ESPECIALES: LAS EMPRESAS DE REDUCIDA DIMENSIÓN.INCENTIVOS FISCALES. SUPUESTO GLOBAL.
- 3. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. Introducción y ámbito de aplicación del impuesto (art. 3 LIVA): operaciones interiores y tráfico internacional. 2. Liquidación del impuesto. 3. Hecho imponible (art.4 LIVA), supuesto de No Sujeción (art 7. LIVA), Exenciones (art.20 LIVA) y Sujeto Pasivo (art.84 LIVA). 4. Devengo. Regla general y especiales. 5. Base imponible. Regla general de cálculo (art.78 LIVA). Modificación de la base imponible (art.8 LIVA). 6. Repercusión (art.88 LIVA). 7. Tipos impositivos (artículos 90 y ss). 8. Ejercicio del derecho a deducir (artículos 92 y ss): Subjetivos, Objetivos, Temporales y Formales. Devolución del Impuesto. 9. Régimen General y Regímenes Especiales. 10. Las obligaciones formales del IVA. 1 Libros

Registros A. Libro registro de facturas expedidas B. Libro registro de facturas recibidas C.Libro registro de bienes de inversión D. Requisitos formales de los libros registro E. Plazos para las anotaciones en los libros 2 La presentación de las declaraciones de IVA A.Modelos periódicos (mod.303) a) Plazos de presentación b) Lugar de presentación c) Presentación telemática B. Modelo Resumen Anual de IVA (mod.390) C. Declaración sobre Operaciones Económicas con Terceras Personas (modelo 347)

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Aurelio Álvarez Salamanca

Del apartado 1 y coordinación del bloque se ocupará JOSE MARÍA LAGO

MONTERO.

Del apartado 2 se ocupará JOSE MANUEL RODRÍGUEZ CARO. Del apartado 3 se ocupará AURELIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ.

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: FISCALIDAD Y CONTABILIDAD

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 10

Unidad temporal: 250 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Aurelio Álvarez Salamanca, José María Lago Montero, José Manuel

Rodríguez Caro

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	25	100	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	75	40	10%
tutorías de la ASIGNATURA		10	

Total Horas: 250

	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

BLOQUE 1: DELITOS SOCIETARIOS. CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 3,5

Semestre: Segundo

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5: Los alumnos poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar su formación en el asesoramiento jurídico de empresas estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas:

- CE1 Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de las empresas, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE2 Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho penal económico, el Derecho de sociedades, el ámbito concursal y el derecho de consumo.
- CE6 Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.
- CE10 Demostrar en un ambiente profesional real que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para ejercer la profesión de asesoría jurídica de empresas a través del análisis integrado de situaciones jurídicas y la redacción y presentación de documentos, dictámenes e informes.
- CE11 Analizar casos complejos desde una perspectiva multidisciplinar que integre las áreas fundamentales del Derecho que afectan a la actividad empresarial para saber identificar los problemas más relevantes, proporcionar en un informe escrito posibles soluciones fundadas en Derecho, considerando de manera simultánea sus implicaciones fiscales, laborales y económicas.
- CE12 Exponer de manera oral los problemas fundamentales detectados en el análisis de un caso multidisciplinar y demostrar capacidad para responder a preguntas

complejas ante un tribunal de expertos académicos y asesores de empresas.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:
El alumno/a debe conocer y manejar adecuadamente el marco jurídico del Derecho

Penal relacionado con la empresa y con los negocios.

El alumno/a debe saber aplicar las disposiciones legales sobre los delitos relacionados con las empresas a los supuestos concretos que pueden darse en la vida económica y comercial.

El alumno/a debe conocer las posibilidades de defensa de la empresa o el empresario afectado por una infracción penal, sea como víctima o como infractor adecuándolas al caso concreto.

El alumno/a debe desarrollar las posibilidades de prevención dentro de las empresas para evitar que se vean afectadas por infracciones penales.

REVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1.- De los delitos societarios: tipos delictivos y jurisprudencia sobre los mismos.
- 2.- Corrupción en los negocios: tipos delictivos y jurisprudencia sobre los mismos.
- 3.- Procedimiento penal: fases de instrucción, enjuiciamiento y ejecución.
- 4.- Supuestos prácticos concretos. Planteamientos y alternativas.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Necesarios conocimientos jurídicos básicos del grado de Derecho en materia penal y procesal.

Coordinador. José Luis García González

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: DELITOS SOCIETARIOS. CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 3,5

Unidad temporal: 87,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: José Luis García González

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	20	24,5	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	20	15	10%
tutorías de la ASIGNATURA		8	

Total Horas: 87,5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

BLOQUE 2: RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA. PROGRAMA COMPLIANCE.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Primero

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Específicas:

CE1: Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de las empresas, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

C21: Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho penal económico, el Derecho de sociedades, el ámbito concursal y el derecho de consumo.

CE10: Demostrar en un ambiente profesional real que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para ejercer la profesión de asesoría jurídica de empresas a través del análisis integrado de situaciones jurídicas y la redacción y presentación de documentos, dictámenes e informes.

CE12: Exponer de manera oral los problemas fundamentales detectados en el análisis de un caso multidisciplinar y demostrar capacidad para responder a preguntas complejas ante un tribunal de expertos académicos y asesores de empresas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

El/la alumno/a debe conocer y manejar los conceptos que derivan de la responsabilidad penal de la persona jurídica, así como los principios y elementos configuradores de su régimen de responsabilidad.

El/la alumno/a debe saber aplicar las disposiciones legales y criterios jurisprudenciales en materia de responsabilidad de la persona jurídica.

El/la alumno/a debe saber desarrollar un programa de cumplimiento (compliance) acorde a los criterios actualmente en vigor.

El/la alumno/a debe saber identificar la problemática en la defensa de la persona jurídica en el proceso penal.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1.- Evolución del régimen de responsabilidad penal de la persona jurídica: del *societas dilenquere non potest* al artículo 31 bis del Código Penal.
- 2.- Análisis comparado con otras culturas jurídicas.
- 3.- El *compliance* penal en el ordenamiento jurídico español.

- 4.- La responsabilidad penal de la persona jurídica en la doctrina del Tribunal Supremo.
- 5.- El órgano de vigilancia: sus funciones y régimen de responsabilidad penal.
- 6.- La persona jurídica en el proceso penal.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Sara Sanz Castillo

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: SOLUCIÓN DEL CONCURSO. CONVENIO Y LIQUIDACIÓN.

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Sara Sanz Castillo

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

Total Horas: 37,5

	Ponderación	Ponderación	
	máxima	mínima	
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10	
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10	

BLOQUE 1: CONTRATACIÓN LABORAL.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Segundo

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Específicas:

CE1: Conocer la normativa en materia de contratación laboral para poder prever las consecuencias de sus decisiones aplicativas en el ámbito empresarial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

Aplicación objetiva de los distintos tipos de contratos de trabajo dentro del marco empresarial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Contrato de trabajo. Contenido y estudio de conjunto

Contrato de trabajo a distancia.

Contrato de trabajo a tiempo parcial, de apoyo a los emprendedores, de interinidad, de relevo, en prácticas, eventual por circunstancias de la producción, fijo discontinuo, para la formación y aprendizaje, de obra o servicio determinado.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Víctor Martín Morollón

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: CONTRATACIÓN LABORAL. MARCO JURÍDICO Y DE

APLICACIÓN

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Víctor Martín Morollón

ACTIVIDADES FORMATIVAS

HOTT I ELECT OF				
Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad	
Módulos presenciales:	5	15	10%	
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad	
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%	
tutorías de la ASIGNATURA		2		

Total Horas: 37,5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10

BLOQUE 2: EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Segundo

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Específicas:

CE1: Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta a la hora de proceder a las modificaciones de las condiciones de trabajo tanto colectivas como individuales

CE2: Conocer la normativa laboral para poder prever las consecuencias de una modificación de las condiciones de trabajo, especialmente en los supuestos de impugnación por parte de los trabajadores.

CE3: Conocer el procedimiento y trámites necesarios para la adopción de estas medidas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

El/la alumno/a debe conocer y manejar los trámites procesales de aplicación en los procedimientos de modificación de las condiciones laborales, tanto colectivas como individuales.

El/la alumno/a debe conocer adecuadamente el marco jurídico legal de aplicación del proceso laboral.

El/la alumno/a debe conocer la gestión de los procesos desde la posición de la empresa

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1. Modificaciones individuales de las condiciones de trabajo.
 - a. Forma de comunicación y procedimiento.
 - b. Impugnación por parte del trabajador.
 - c. Tramitación de la impugnación, finalización y consecuencias.
- 2. Modificaciones colectivas de las condiciones de trabajo.
 - a. Forma de comunicación y procedimiento.
 - b. Impugnación por parte del trabajador.
 - c. Tramitación de la impugnación, finalización y consecuencias
- 3. Modificación de las condiciones sustanciales de trabajo.
 - a. Forma de comunicación y procedimiento.

- b. Impugnación por parte del trabajador.
- c. Tramitación de la impugnación, finalización y consecuencias.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Carlos García Andrés

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Carlos García Andrés

ACTIVIDADES FORMATIVAS

	· · · · · ·		
Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

Total Horas: 37,5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACION			
	Ponderación	Ponderación	
	máxima	mínima	
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10	
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10	

BLOQUE 3: CONFLICTOS COLECTIVOS. NEGOCIACIÓN COLECTIVA. SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Segundo

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Específicas:

CE1: Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de las empresas, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE4: Conocer la normativa laboral para poder prever las consecuencias de sus decisiones en el ámbito empresarial.

CE6: Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.

CE10: Demostrar en un ambiente profesional real que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para ejercer la profesión de asesoría jurídica de empresas a través del análisis integrado de situaciones jurídicas y la redacción y presentación de documentos, dictámenes e informes.

CE11: Analizar casos complejos desde una perspectiva multidisciplinar que integre las áreas fundamentales del Derecho que afectan a la actividad empresarial para saber identificar los problemas más relevantes, proporcionar en un informe escrito posibles soluciones fundadas en Derecho, considerando de manera simultánea sus implicaciones fiscales, laborales y económicas.

CE12: Exponer de manera oral los problemas fundamentales detectados en el análisis de un caso multidisciplinar y demostrar capacidad para responder a preguntas complejas ante un tribunal de expertos académicos y asesores de empresas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

El/la alumno/a debe conocer y manejar adecuadamente el marco jurídico regulador de las medidas de conflicto colectivo y de los instrumentos de composición de los mismos.

El/la alumno/a debe conocer el marco jurídico regulador de la negociación colectiva en el ámbito empresarial.

El/la alumno/a debe conocer el marco estatal y autonómico regulador de los instrumentos de solución autónoma de conflictos colectivos, en particular, los procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1.- El modelo democrático de relaciones laborales, la negociación y el conflicto colectivo.
- 2.- Negociación colectiva y convenios colectivos. La negociación colectiva en el ámbito empresarial e inferior y en el grupo de empresas. Caracterización general y aspectos críticos.
- 3.- El conflicto colectivo y la huelga, con atención a los problemas actuales de la misma en el marco empresarial. Poderes empresariales de ordenación del trabajo en el marco de la huelga.
- 4.- Los procedimientos de solución autónoma de conflictos colectivos: mediación y arbitraje.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Jesús Baz Rodríguez

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: CONFLICTOS COLECTIVOS. NEGOCIACIÓN COLECTIVA. SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS.

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Jesús Baz Rodríguez

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

Total Horas: 37,5

	Ponderación	Ponderación	
	máxima	mínima	
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10	
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10	

BLOQUE 4: PROCESO LABORAL ORDINARIO Y PRINCIPALES MODALIDADES DE PROCESOS LABORALES.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Segundo

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Específicas:

CE1: Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de las empresas en el ámbito laboral

CE2: Conocer la normativa laboral para poder prever las consecuencias de sus decisiones en el ámbito empresarial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

El/la alumno/a debe conocer, manejar y diferenciar las modalidades procesales que abarca el ámbito laboral

El/la alumno/a debe conocer adecuadamente el marco jurídico legal de aplicación del proceso laboral.

El/la alumno/a debe conocer la gestión de los procesos desde la posición de la empresa

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1.- Proceso laboral ordinario: actos previos a la demanda, demanda, conciliación judicial, contestación, prueba y conclusiones en el acto del juicio.
- 2.- El proceso de despido disciplinario y la sanción disciplinaria: la carta de despido. Especialidades del proceso.
- 3.- La extinción del contrato por causas objetivas.
- 4.- Modificación de condiciones de trabajo y movilidad geográfica. Suspensión del contrato y reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.
- 5.- El procedimiento judicial de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

- 6.- Impugnación de actos administrativos en materia laboral y de Seguridad Social no prestacional.
- 7.- El proceso de conflicto colectivo.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. Rosario Alonso Herrero

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: PROCESO LABORAL ORDINARIO Y PRINCIPALES MODALIDADES DE PROCESOS LABORALES.

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

Profesorado: Rosario Alonso Herrero

ACTIVIDADES FORMATIVAS

	· · · · · ·		
Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%
	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

Total Horas: 37,5

	Ponderación	Ponderación	
	máxima	mínima	
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10	
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10	

BLOQUE 5: ADMINISTRACIÓN LABORAL.

Tipo: Obligatorio

ECTS: 1,5

Semestre: Segundo

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Específicas:

CE1: Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de las empresas, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

CE4: Conocer la normativa laboral para poder prever las consecuencias de sus decisiones en el ámbito empresarial.

CE6: Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales

CE10: Demostrar en un ambiente profesional real que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para ejercer la profesión de asesoría jurídica de empresas a través del análisis integrado de situaciones jurídicas y la redacción y presentación de documentos, dictámenes e informes.

CE11: Analizar casos complejos desde una perspectiva multidisciplinar que integre las áreas fundamentales del Derecho que afectan a la actividad empresarial para saber identificar los problemas más relevantes, proporcionar en un informe escrito posibles soluciones fundadas en Derecho, considerando de manera simultánea sus implicaciones fiscales, laborales y económicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

- El alumno debe conocer la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el ámbito social (laboral y de seguridad social)
- El alumno debe conocer las competencias básicas de la Administración laboral, tanto de registro e información como de resolución
- El alumno debe conocer nuestro modelo de Inspección de Trabajo de y Seguridad Social: su ámbito de actuación, sus facultades, su forma de actuar y las consecuencias de la actuación inspectora.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

- 1.- Distribución de competencias entre l Estado y las Comunidades Autónomas (Art. 149,7° y 17° de la CE)
- 2.- Planteamiento general y análisis de las competencias básicas de la Administración Laboral distinguiendo entre competencias de información y registro de las competencias de resolución
- 3.- La Inspección de Trabajo y SS:
 - origen y justificación de su existencia (distintos modelos de Inspección de Trabajo)
 - ámbito de actuación y competencias
 - origen y desarrollo de la actividad inspectora
 - resultados de la actuación inspectora
 - concurrencia con el orden jurisdiccional

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Coordinador. José Luis Hernández de Luz

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: PROCESO LABORAL ORDINARIO Y PRINCIPALES MODALIDADES DE PROCESOS LABORALES.

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: ,1,5

Unidad temporal: 37,5 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO Profesorado: José Luis Hernández de Luz

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	5	15	10%

	Horas plataforma estudiante	Horas streaming estudiante	Porcentaje de presencialidad
Contenidos online (blogs, foro, webminars)	10	5,5	10%
tutorías de la ASIGNATURA		2	

Total Horas: 50

SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
	Ponderación	Ponderación	
	máxima	mínima	
Entrega de ejercicios online/ recogida presencial	10/10	1/10	
Prueba de evaluación (tipo test	10/10	1/10	

MATERIA 6. trabajo fin de título

TRABAJO DE FIN DE TÍTULO

Tipo: Obligatorio

ECTS: 6

Semestre: Segundo

Lenguas en las que se imparte: Castellano Modalidad de enseñanza: Semipresencial

COMPETENCIAS:

Básicas / Generales / Transversales:

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Los alumnos sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3: Los alumnos serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Los alumnos sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Específicas:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

- Saber elaborar con información y fundamentación suficiente, informes o dictámenes sobre temas y redactar escritos sobre casos de la profesión.
- Ser capaz de redactar y exponer con claridad y rigor las distintas formas de actuación del abogado.

- Ser capaz de planificar la realización de un trabajo a partir de las prácticas realizadas, de estructurarlo y de buscar, en su caso, los materiales necesarios para su realización.
- Identificar los aspectos sustantivos del caso y valerse de los medios de prueba más idóneos
- Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal,
- Elegir, si es el caso, la acción judicial adecuada para resolver el caso
- Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito.
- Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Es un trabajo autónomo que cada estudiante realiza bajo la orientación de su tutor y que le permite mostrar los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas. No se pretende que se haga un trabajo de investigación de puro contenido doctrinal, sino un trabajo práctico, que tendrá dos partes:

- La realización de un estudio, a modo de dictamen o informe sobre el tema o cuestión elegida, analizando los aspectos prácticos y los problemas que plantea, y los argumentos que pueden utilizarse a favor y en contra de cada una de las posibles soluciones al problema.
- Deberá realizarse la exposición y defensa del trabajo ante la comisión evaluadora.

OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

La Comisión de seguimiento y calidad cuidará de coordinar la distribución de tutores para la dirección de los trabajos, así como de las formas de su evaluación.

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: TRABAJO FIN DE TÍTULO

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad temporal: 150 HORAS

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante.	Porcentaje de presencialidad
Módulos presenciales:	0	150	10%

Total Horas: 150

SISTEMAN DE L'ALLEMENT			
	Ponderación	Ponderación	
	máxima	mínima	
Evaluación de la redacción y del contenido	70%	70%	

del trabajo		
Evaluación de la exposición y defensa del trabajo	30%	30%